

se le confirió deyo de asistir, trasladándose á la casa de sus
Moradas con una corta porcion de Niños para enseñarles á
leer, y escribir, en cuyo exercicio continuos segun noticias,
objeto distinto á el q.^o prometio y por el q.^o se le hizo una gracia
en el expresado año, todo lo que y a los indicados objetos
pone en consideracion de V.S. esto en atento y obsequioso
servidor

Dios q.^o de V.S. m.^o añ.^o Tecla y Junio 27
de 1827

Thomas Diaz y Guzman

